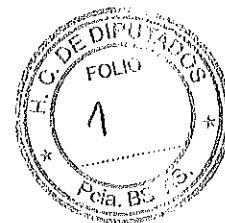




EXPTE. D- 1849 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

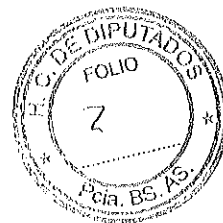
DECLARA

Su adhesión a las actividades conmemorativas por el Día Mundial del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), que se celebra el 13 de julio de cada año, con el objetivo de promover la concientización, visibilización y comprensión de este trastorno, así como fomentar el diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos adecuados.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1949 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es una afección del neurodesarrollo que se manifiesta principalmente en la infancia, aunque puede persistir en la adolescencia y en la vida adulta. Se caracteriza por patrones persistentes de inatención, hiperactividad e impulsividad que interfieren significativamente en el funcionamiento académico, social y familiar de quienes lo presentan.

Según diversos organismos internacionales de salud, el TDAH afecta aproximadamente entre el 5% y el 7% de la población infantil a nivel mundial, lo que lo convierte en uno de los trastornos neuropsiquiátricos más frecuentes en la niñez. No obstante, en muchos casos continúa subdiagnosticado o es diagnosticado tardíamente, lo que dificulta el acceso oportuno a tratamientos adecuados.

La conmemoración del 13 de julio como Día Mundial del TDAH constituye una oportunidad para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de comprender este trastorno desde una mirada integral, libre de estigmatizaciones, promoviendo la inclusión educativa, social y laboral de las personas con TDAH.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer las políticas públicas orientadas a la detección temprana, la capacitación de profesionales de la salud y al adecuado abordaje del tratamiento, que se basa en la combinación de medicamentos y terapia conductual. Además es fundamental la educación en este ámbito y el acompañamiento a las familias, garantizando así el pleno ejercicio de derechos de quienes conviven con este trastorno.

Asimismo, es necesario visibilizar el impacto que el TDAH tiene en la calidad de vida de las personas y sus entornos, y promover estrategias que favorezcan su desarrollo integral, reconociendo sus capacidades y potencialidades.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.